



**Naciones Unidas**

**Informe de la Asamblea de las  
Naciones Unidas sobre los  
Asentamientos Humanos del  
Programa de las  
Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

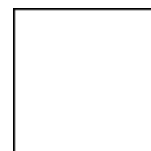
**Segundo período de sesiones  
(Nairobi, 5 a 9 de junio de 2023)**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo noveno período de sesiones**

**Suplemento núm. 8**





**Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas  
sobre los Asentamientos Humanos del  
Programa de las Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

**Segundo período de sesiones  
(Nairobi, 5 a 9 de junio de 2023)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2024

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# Índice

## *Capítulos*

I.	Introducción.....	7
II.	Organización del período de sesiones (temas 1 a 6 del programa) .....	8
A.	Organización del período de sesiones (tema 1 del programa) .....	8
B.	Declaraciones de apertura .....	8
C.	Diálogo presidencial .....	8
D.	Declaración de política de la Directora Ejecutiva .....	8
E.	Diálogo de las Primeras Damas .....	8
F.	Asistencia .....	9
G.	Aprobación del programa (tema 2 del programa).....	10
H.	Organización de los trabajos .....	10
I.	Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes (tema 3 del programa).....	11
J.	Credenciales de los representantes (tema 4 del programa).....	11
K.	Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva (tema 5 del programa) .....	11
L.	Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva (tema 6 del programa).....	12
M.	Labor de la Junta Ejecutiva.....	12
N.	Labor del Comité Plenario .....	12
O.	Labor del Comité de Redacción .....	13
III.	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas las cuestiones de coordinación (tema 7 del programa) .....	14
IV.	Examen de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 8 del programa) .....	15
V.	Informe sobre el Foro Urbano Mundial (tema 9 del programa).....	16
VI.	Diálogo sobre el tema especial del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (tema 10 del programa) .....	17
VII.	Debates sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat (tema 11 del programa).....	18

---

VIII.	Aprobación del informe del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (tema 12 del programa) .....	19
IX.	Aprobación de los documentos finales del período de sesiones .....	20
X.	Nuevos temas del programa y otros arreglos para el siguiente período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (tema 13 del programa).....	22
XI.	Elección de la Mesa (tema 14 del programa) .....	23
XII.	Otros asuntos (tema 15 del programa).....	24
XIII.	Clausura del período de sesiones (tema 16 del programa).....	25

#### Anexos

I.	Documentos finales aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones .....	26
II.	Decisiones adoptadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones.....	28

## Capítulo I

### Introducción

1. En su resolución 73/239, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió disolver el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su calidad de órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituirlo por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), y decidió también que el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebraría en mayo de 2019. En la misma resolución, la Asamblea General acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta, establecido por la Presidenta del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/226 de la Asamblea General, sobre la modificación de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat (A/73/726), e hizo suyas sus conclusiones y recomendaciones, que incluían, entre otras, que el órgano rector de ONU-Hábitat debería tener una composición intergubernamental y universal, y reunirse en Nairobi durante cinco días cada cuatro años.

2. En consecuencia, el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebró en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 5 al 9 de junio de 2023. Las sesiones plenarias de la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones fueron presididas por Román Meyer Falcón (México), Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat, y, en su ausencia, por Martin Korsah (Ghana), Vicepresidente de la Asamblea de ONU-Hábitat.

## Capítulo II

### **Organización del período de sesiones (temas 1 a 6 del programa)**

#### **A. Organización del período de sesiones (tema 1 del programa)**

4. El período de sesiones fue inaugurado a las 10.10 horas, el lunes 5 de junio de 2023, por el Sr. Meyer Falcón, Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat.

#### **B. Declaraciones de apertura**

5. Formularon declaraciones de apertura Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, por medio de un mensaje de video; Liu Zhenmin, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; Csaba Kőrösi, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de un mensaje de video, y Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat. Tras una actuación musical a cargo de Ghetto Classics, con el patrocinio del Gobierno de Bélgica, también pronunciaron declaraciones Slumber Tsogwane, Vicepresidente de Botswana, en nombre de Mokgweetsi Eric Keabetswe Masisi, Presidente de Botswana, y William Ruto, Presidente de Kenya. Asimismo formularon declaraciones de apertura Johnson Arthur Sakaja, Gobernador de Nairobi; Elizabeth Maruma Mrema, Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en nombre de Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA, y Fatimetou Abdel Malick, Jefa del Consejo Regional de Nuakchot y líder de opinión.

#### **C. Diálogo presidencial**

6. En la segunda sesión plenaria, tras las declaraciones de apertura, se celebró un diálogo presidencial, con la participación de William Ruto, Presidente de Kenya, cuyo resumen figura en la sección A del anexo IV del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1).

#### **D. Declaración de política de la Directora Ejecutiva**

7. En la segunda sesión plenaria, la Directora Ejecutiva pronunció una declaración de política, cuyo resumen se recoge en el informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1).

#### **E. Diálogo de las Primeras Damas**

8. En la tercera sesión plenaria, que tuvo lugar el martes 6 de junio de 2023 por la mañana, la Asamblea de ONU-Hábitat celebró una mesa redonda de alto nivel sobre el tema “las mujeres y su configuración de las ciudades y las comunidades”. La mesa redonda fue organizada por la Primera Dama de Kenya, Rachel Ruto, y moderada por la periodista Victoria Rubadiri. En la sección B del anexo IV del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones se ofrece un resumen de la mesa redonda (HSP/HA.2/11/Rev.1).



## F. Asistencia

9. Estuvieron representados los siguientes 132 Estados miembros de la Asamblea de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Tonga, Túnez, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabwe

10. También participaron los observadores ante ONU-Hábitat del Estado de Palestina, la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta.

11. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Banco Mundial, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Oficina del Coordinador Residente en Kenya, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional para las Migraciones, Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa Mundial de Alimentos, Secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Secretaría de las Naciones Unidas.

12. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Africano de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Secretaría del Commonwealth, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), Shelter Afrique, Unión Africana, Unión Europea.

13. En la lista de participantes (HSP/HA.2/INF/7) se ofrece la relación completa de asistentes al período de sesiones.

## **G. Aprobación del programa (tema 2 del programa)**

14. En la segunda sesión plenaria, la Asamblea de ONU-Hábitat, de conformidad con el artículo 13 de su Reglamento, aprobó el programa que figura a continuación, a partir del programa provisional (HSP/HA.2/1), en su forma enmendada oralmente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.
4. Credenciales de los representantes.
5. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
6. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva.
7. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas las cuestiones de coordinación.
8. Examen de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Informe sobre el Foro Urbano Mundial.
10. Diálogo sobre el tema especial del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
11. Debates sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat.
12. Aprobación del informe del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
13. Nuevos temas del programa y otros arreglos para el siguiente período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.
14. Elección de la Mesa.
15. Otros asuntos.
16. Clausura del período de sesiones.

## **H. Organización de los trabajos**

15. En su segunda sesión plenaria, de conformidad con el artículo 26 de su Reglamento, la Asamblea de ONU-Hábitat decidió crear un comité plenario para examinar los distintos temas de su programa. Siguiendo las recomendaciones de la Mesa, la Asamblea decidió también que ese Comité estaría presidido por Dampsey Bediako Asare (Ghana), que comenzaría sus trabajos en la mañana del martes 6 de junio de 2023, y que examinaría el tema 7, sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas las cuestiones de coordinación, el tema 8, sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el tema 9, relativo al informe sobre el Foro Urbano Mundial, y el tema 11, relativo a los debates sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat. La Asamblea decidió asimismo establecer un comité de redacción especial de composición abierta, que estaría presidido por Saqlain Syedah (Pakistán), con el apoyo de los representantes

de Marruecos, Nigeria, Portugal, la República Unida de Tanzania y Somalia, y tendría por objeto examinar los proyectos de resolución, proyectos de decisión y un proyecto de declaración ministerial antes de su examen por la Asamblea de ONU-Hábitat, y que el Comité de Redacción, una vez concluida su labor, remitiría los proyectos de documentos finales al Comité Plenario para que los estudiase y transmitiese a la Asamblea a efectos de su examen.

## **I. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes (tema 3 del programa)**

16. En la segunda sesión plenaria, la Sra. Syedah, en su calidad de Presidenta del Comité de Representantes Permanentes, resumió la información recogida en el documento HSP/HA.2/2, en el que se ofrecía una sinopsis de la labor realizada por el Comité en el marco de los preparativos del período de sesiones en curso de la Asamblea, que incluía 4 reuniones de la Mesa del Comité, en junio y diciembre de 2022, y en abril de 2023, y 5 reuniones de la Mesa de la Asamblea, en octubre de 2022, febrero de 2023, y abril, mayo y junio de 2023, para preparar tanto la segunda reunión de composición abierta del Comité como el segundo período de sesiones de la Asamblea.

17. La oradora informó de que la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes había tenido lugar en Nairobi del 29 al 31 de mayo y el 2 de junio de 2023. Durante dicha reunión, el Comité había elaborado varios proyectos de resolución y decisión y un proyecto de declaración ministerial para que la Asamblea los examinase en el período de sesiones en curso. Tras hacer notar que estos documentos habían sido objeto de una exhaustiva negociación por parte del Comité, la oradora alentó a la Asamblea a que examinase y aprobase sin reservas los proyectos de resolución, decisión y declaración ministerial que tenía ante sí. Para concluir, la oradora agradeció a todos los Estados miembros el compromiso que habían mostrado durante la segunda reunión de composición abierta del Comité, y su disposición a trabajar de manera oficiosa durante el día festivo del 1 de junio de 2023 con el fin de colmar las lagunas y crear consenso en torno a las cuestiones pendientes.

## **J. Credenciales de los representantes (tema 4 del programa)**

18. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el martes 6 de junio de 2023 por la tarde, el Presidente informó de que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento, la Mesa había recibido y examinado las credenciales de los representantes y representantes suplentes que asistirían al segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat presentadas por los Estados miembros y había recomendado su participación en el período de sesiones.

## **K. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva (tema 5 del programa)**

19. En la segunda sesión plenaria, se informó a la Asamblea de ONU-Hábitat de la recomendación formulada por el Comité de Representantes Permanentes en su segunda reunión de composición abierta de que, visto el claro consenso entre los Estados miembros sobre esta cuestión, se prorrogase el mandato de todos los miembros de los órganos rectores de ONU-Hábitat, incluidas las Mesas, hasta 2025, y que la Asamblea de ONU-Hábitat tal vez deseara considerar ese factor en lo referente a la elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

20. En la octava sesión plenaria, que se celebró el jueves 8 de junio por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó la decisión 2/3, en la que decidió que los integrantes que tenía en ese momento la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, a los que se había elegido en 2019, permaneciesen en funciones hasta que se clausurase la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea.

21. Ulteriormente, en la 9ª sesión plenaria, que tuvo lugar el viernes 9 de junio de 2023 por la tarde, el Presidente recordó que con la decisión 2/3, relativa al mandato de los integrantes de la Junta Ejecutiva y la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que había aprobado la Asamblea de ONU-Hábitat en su 8ª sesión plenaria, el jueves 8 de junio, la Asamblea de ONU-Hábitat había acordado que los 36 integrantes que tenía en ese momento la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, a los que se había elegido en 2019, permaneciesen en funciones hasta que se clausurase la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea, que se celebraría en 2025.

#### **L. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva (tema 6 del programa)**

22. En la segunda sesión plenaria, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó el informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat a la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones (HSP/HA.2/3), tras una presentación oral del informe por el Presidente de la Junta, Silvio Albuquerque (Brasil).

#### **M. Labor de la Junta Ejecutiva**

23. La Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat celebró su segundo período de sesiones de 2023 en paralelo al período de sesiones en curso de la Asamblea de ONU-Hábitat, el jueves 8 de junio de 2023 por la tarde. El informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada durante su segundo período de sesiones de 2023 figura en el documento HSP/EB.2023/9.

#### **N. Labor del Comité Plenario**

24. El Comité Plenario establecido por la Asamblea de ONU-Hábitat en su segunda sesión plenaria estuvo presidido por Dampthey Bediako Asare (Ghana). El Comité celebró cuatro reuniones entre el 5 y el 9 de junio para examinar con detalle los temas 7, 8, 9 y 11 del programa de la Asamblea en su segundo período de sesiones, así como también los proyectos de resoluciones, los proyectos de decisiones y un proyecto de declaración ministerial que se le habían asignado.

25. En la cuarta reunión, que se celebró el viernes 9 de junio de 2023 por la tarde, el Comité Plenario aprobó el informe sobre sus deliberaciones a partir del proyecto de informe que se había distribuido, y encomendó a la Secretaría y al Presidente la tarea de darle la forma definitiva. El informe del Comité se recoge en el anexo IV del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1).

26. En la novena sesión plenaria, que tuvo lugar el viernes 9 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó el informe del Comité Plenario sobre su labor.

## **O. Labor del Comité de Redacción**

27. El Comité de Redacción mantuvo seis reuniones durante el período de sesiones y llegó a un consenso acerca de 1 proyecto de declaración ministerial, 5 proyectos de decisiones y 10 proyectos de resoluciones, que a continuación se remitieron a la Asamblea para que los examinase por medio del Comité Plenario.

28. Las resoluciones, aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en las sesiones plenarias 8ª y 9ª, figuran en el anexo I del presente informe y se reproducen en el anexo I del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1) y en los documentos HSP/HA.2/Res.1 a HSP/HA.2/Res.10. Las decisiones, en la forma en que se aprobaron, figuran en el anexo II del presente informe y en el anexo II del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1), mientras que la declaración ministerial figura en el documento HSP/HA.2/HLS.1.

### **Capítulo III**

#### **Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas las cuestiones de coordinación (tema 7 del programa)**

29. En la segunda sesión plenaria, la Directora Ejecutiva hizo una presentación sobre las actividades de ONU-Hábitat, incluidas las cuestiones de coordinación, en la que esbozó la información contenida en su informe sobre el tema (HSP/HA.2/4) y otra documentación pertinente.

## Capítulo IV

### **Examen de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 8 del programa)**

30. En la segunda sesión plenaria, la Directora Ejecutiva hizo una presentación en la que esbozó la información de su informe sobre las actividades de ONU-Hábitat (HSP/HA.2/5), que reseñaba los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **Capítulo V**

### **Informe sobre el Foro Urbano Mundial (tema 9 del programa)**

31. En la segunda sesión plenaria, la Directora Ejecutiva hizo una presentación en la que resumió la información del informe de los períodos de sesiones 10° y 11° del Foro Urbano Mundial (HSP/HA.2/6).



## Capítulo VI

### **Diálogo sobre el tema especial del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (tema 10 del programa)**

32. En la cuarta sesión plenaria, Michal Mlynár, Director Ejecutivo Adjunto de ONU-Hábitat, presentó el diálogo sobre el tema especial “Un futuro urbano sostenible mediante un multilateralismo inclusivo y eficaz: consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis mundiales”, en el que expuso brevemente la información del informe sobre el tema especial (HSP/HA.2/7).

33. El diálogo sobre el tema especial del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat tuvo lugar en las sesiones plenarias 5ª y 6ª, el miércoles 7 de junio de 2023. El diálogo contó con declaraciones introductorias del Presidente de la Asamblea, la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Subdivisión de Prácticas Urbanas, un discurso principal virtual sobre el tema especial, seguido de cuatro mesas redondas sobre los siguientes temas: los grandes desafíos de nuestros tiempos; catalizadores clave de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis; gobernanza a múltiples niveles y adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles a los contextos locales, y conclusiones principales y la Cumbre del Futuro. El resumen del diálogo sobre el tema especial del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat por parte del Presidente de la Asamblea figura en la sección C del anexo IV del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1).

## **Capítulo VII**

### **Debates sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat (tema 11 del programa)**

34. En la cuarta sesión plenaria, el Director Ejecutivo Adjunto hizo una presentación en la que expuso los logros de ONU-Hábitat durante la ejecución del vigente plan estratégico y ofreció una visión general del plan estratégico para el período 2024-2025 (HSP/HA.2/8).

## Capítulo VIII

### **Aprobación del informe del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (tema 12 del programa)**

35. En la novena sesión plenaria, que se celebró el viernes 9 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó el informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones a partir de los proyectos distribuidos previamente, en el entendimiento de que la Relatoría, en colaboración con la Secretaría, completaría el informe y le daría la forma definitiva. El informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones figuran en el documento HSP/HA.2/11/Rev.1.

## Capítulo IX

### Aprobación de los documentos finales del período de sesiones

36. En la octava sesión plenaria, que tuvo lugar el jueves 8 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó por consenso las cinco decisiones siguientes:

<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
2/1	Prórroga del plan estratégico para el período 2020-2023 hasta el año 2025
2/2	Fechas de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/3	Mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/4	Política de participación de los interesados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/5	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

37. Las decisiones figuran en el anexo II del presente informe y en el anexo II del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1).

38. En la novena sesión plenaria, que se celebró el viernes 9 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó por consenso la declaración ministerial titulada “Un futuro urbano sostenible mediante un multilateralismo inclusivo y eficaz: consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis mundial”. La declaración figura en el documento HSP/HA.2/HLS.1.

39. En la novena sesión plenaria, que tuvo lugar el viernes 9 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó por consenso las diez resoluciones siguientes. Las resoluciones figuran en los documentos HSP/HA.2/Res.1 a HSP/HA.2/Res.10, y se pueden consultar en el sitio web del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat<sup>1</sup>.

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
2/1	Directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas
2/2	Aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030
2/3	Día Mundial de la Limpieza

<sup>1</sup> El segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ([unhabitat.org](http://unhabitat.org)).

---

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
2/4	Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación urbana y territorial
2/5	Fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático
2/6	Adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales
2/7	Vivienda adecuada para todos
2/8	Planificación urbana e infraestructura sostenible
2/9	Creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores
2/10	Financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

---

## Capítulo X

### **Nuevos temas del programa y otros arreglos para el siguiente período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (tema 13 del programa)**

40. En la 9ª sesión plenaria, que se celebró el viernes 9 de junio de 2023 por la tarde, el Presidente Interino recordó que, según el párrafo 1 de la decisión 2/2, sobre las fechas de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que había aprobado la Asamblea en la 8ª sesión plenaria, celebrada el jueves 8 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea había decidido aplazar el período de sesiones en curso y reanudarlo durante un período de dos días, el 29 y 30 de mayo de 2025.

41. El Presidente Interino recordó asimismo que, según el párrafo 2 de la decisión 2/2, que había aprobado la Asamblea de ONU-Hábitat en su octava sesión plenaria, el jueves 8 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea había decidido cuál sería el programa provisional de la continuación de su segundo período de sesiones. La decisión 2/2 figura en el anexo II del presente informe y en el anexo II del informe sobre las deliberaciones del período de sesiones (HSP/HA.2/11/Rev.1).

## Capítulo XI

### Elección de la Mesa (tema 14 del programa)

42. En la octava sesión plenaria, que tuvo lugar el jueves 8 de junio de 2023 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó la decisión 2/3, en la que confirmó que los integrantes de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos elegidos durante el 1<sup>er</sup> período de sesiones, en 2019, iban a permanecer en funciones hasta la última sesión de la continuación del 2<sup>o</sup> período de sesiones de la Asamblea, que se celebraría en 2025.

43. Por consiguiente, los siguientes Estados miembros, elegidos en el 1<sup>er</sup> período de sesiones de la Asamblea, iban a permanecer en funciones hasta la última sesión de la continuación del 2<sup>o</sup> período de sesiones:

Presidencia:	México
Vicepresidencias:	Alemania
	Ghana
	Polonia
Relatoría:	China

## **Capítulo XII**

### **Otros asuntos (tema 15 del programa)**

44. No se debatieron otros asuntos.



## **Capítulo XIII**

### **Clausura del período de sesiones (tema 16 del programa)**

45. Tras el habitual intercambio de cortesías, se levantó la sesión a las 17.45 horas del viernes 9 de junio de 2023, pendiente de reanudarse posteriormente, en mayo de 2025.

## Anexo I

### Documentos finales aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
2/1	Directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas
2/2	Aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030
2/3	Día Mundial de la Limpieza
2/4	Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación urbana y territorial
2/5	Fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático
2/6	Adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales
2/7	Vivienda adecuada para todos
2/8	Planificación urbana e infraestructura sostenible
2/9	Creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores
2/10	Financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
2/1	Prórroga del plan estratégico para el período 2020-2023 hasta el año 2025
2/2	Fechas de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/3	Mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/4	Política de participación de los interesados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

---

<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
2/5	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

---

---

<i>Declaración</i>	<i>Título</i>
	Un futuro urbano sostenible mediante un multilateralismo inclusivo y eficaz: consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis mundial

---

## Anexo II

### **Decisiones adoptadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones**

#### **Decisión 2/1: prórroga del plan estratégico para el período 2020-2023 hasta el año 2025**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Tomando nota* del párrafo 14 de la decisión 2021/6, adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021,

1. *Decide* prorrogar el plan estratégico para el período 2020-2023 hasta 2025 de forma que abarque el período 2020-2025, a fin de sincronizar el ciclo de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que, en consulta con la Junta Ejecutiva, inicie los preparativos de la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029.

#### **Decisión 2/2: fechas de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Tomando nota* del párrafo 15 de la decisión 2021/6, adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021,

1. *Decide*, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento, aplazar su segundo período ordinario de sesiones y reanudarlos durante un período de dos días, el 29 y 30 de mayo de 2025, para sincronizar el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Decide* que el programa provisional de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos sea el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.
4. Credenciales de los representantes.
5. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
6. Plan estratégico para el período 2026-2029.

7. Aprobación de los documentos finales de la reunión.
8. Programa provisional y otros arreglos para el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.
9. Elección de la Mesa.
10. Otros asuntos.
11. Clausura del período de sesiones.

### **Decisión 2/3: mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Recordando* la decisión 1/3, en la que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos decidió que la Mesa de su 1<sup>er</sup> período de sesiones permaneciese en funciones hasta la última sesión de su 2<sup>o</sup> período de sesiones, momento en que se celebrarían las elecciones para la Mesa del 3<sup>er</sup> período de sesiones de la Asamblea,

1. *Confirma* que los miembros de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos elegidos durante el 1<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado en 2019, permanecerán en funciones hasta la última sesión de la continuación del 2<sup>o</sup> período de sesiones de la Asamblea;

2. *Decide* que los miembros actuales de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat que fueron elegidos en 2019 permanezcan en funciones hasta la clausura de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

### **Decisión 2/4: política de participación de los interesados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Recordando* su decisión 1/3, relativa a la elaboración de una política de participación de los interesados,

*Decide* solicitar a la Junta Ejecutiva que, con carácter excepcional, prosiga su labor de elaboración de una política de participación de los interesados y presente el proyecto de política para su examen y posible aprobación por la Asamblea en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones.

## **Decisión 2/5: informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

1. *Toma nota* del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat<sup>2</sup>;
2. *Hace notar* que la actual estructura de gobernanza de ONU-Hábitat no se estableció hasta 2019, y que hace falta más tiempo para que la estructura funcione para que pueda llevarse a cabo una evaluación eficaz de las posibles reformas estructurales;
3. *Toma nota* de la evaluación de ONU-Hábitat que la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales tiene previsto efectuar en 2024.

23-24246 (S) 110424

**\*2324246\***

---

<sup>2</sup> JIU/REP/2022/1.